

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 1916036398

CONFIRMACION 9015890958-781D80094614 VSA

Placas 1.0 KG

Gestoría vehicular de Tabasco
Gestoría vehicular de Tabasco
- CALLE 2 MANZANA 3, LOTE 5

Olmeca
CENTRO
CP:86019 TAB
CEL: 9931706114 TEL: 9931706114

Angela del Carmen Ceballos Diez
Angela del Carmen Ceballos
- Blvd. 5 de Febrero 111-L-4, Ocur
re
-
San Francisco
SAN ANDRES TUXTLA
CP:95710 VER
-

Vigencia de guía: 02/02/2025

2 Dias POR TIERRA

2 Dias prepagado

C H 1

z A 2

95710

San Andrés Tuxtla

5890958/AP011_10.201

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.